

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**Referencia: ATIENDE PETICIÓN SEÑALA FECHA - C.E.C.M.R.  
LIQUIDACIÓN 202100273**

Dando alcance al informe de Secretaría para el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por MARÍA MARGARITA NEIRA ÁLVAREZ contra DELFÍN CUERVO BUSTOS, el Despacho provee:

- Téngase por incorporada la respuesta del Banco Davivienda y de la Alcaldía Municipal de El Colegio-Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico y se toma nota de su contenido que igualmente se pone en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.
- Teniendo en cuenta las razones expuestas por el perito, el Despacho amplía en veinte (20) días, el plazo otorgado para presentar el informe ordenado en la audiencia suspendida.
- De conformidad con el escrito presentado por el abogado ANDRÉS FELIPE ACOSTA BOHÓRQUEZ, el Despacho reconoce como su SUSTITUTO al abogado JASON ARIEL CUERVO LOZADA, en los términos y para los efectos del poder conferido por DELFIN CUERVO BUSTOS.

Ahora bien, entre tanto se presenta el informe pericial y se reciben las respuestas a las comunicaciones faltantes, el Despacho señala la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) para continuar con la práctica de pruebas y resolver las objeciones a las actas de inventario decretadas en la audiencia suspendida el pasado 28 de septiembre de 2022.

Háganse las notificaciones que corresponda, incluido el perito, con las recomendaciones pertinentes a la audiencia virtual.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA